

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.920 · 1997

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Boletín Oficial, 31 de diciembre de 1997 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Impuesto al Valor Agregado

IMPUESTOS

Ley 24.920

Modifícase el artículo 7º, inciso h). Apartado 16 de la Ley Nº 23.349 del Impuesto al Valor Agregado (t.o. según el Decreto Nº 280/97)

B.O: 31/12/97

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso. etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Incorpórase a la Ley 23.349 de Impuesto del Valor Agregado (texto ordenado según Decreto 280/97), en el Artículo 7º, inciso h), Apartado 16, el Punto 9.

9. Los intereses de préstamos u operaciones bancarias y financieras en general cuando el tomador sean las Provincias o Municipios.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Impuesto al Valor Agregado. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).